



UNIVERSIDAD
DE PIURA

FACULTAD DE DERECHO

**La fiscalización como actividad pronta, estratégica y
desprocesalizada de la administración**

Tesis para optar el Grado de
Máster en Derecho Administrativo y Regulación del Mercado

Cristian Manuel Silva Romero

**Asesor(es):
Dr. Orlando Vignolo Cueva
Dr. Manuel Izquierdo Carrasco**

Lima, noviembre de 2022

NOMBRE DEL TRABAJO

**TESIS MASTER CRISTIAN SILVA-nuevo li
mpio.docx**

AUTOR

Cristian Silva

RECUENTO DE PALABRAS

47924 Words

RECUENTO DE CARACTERES

263602 Characters

RECUENTO DE PÁGINAS

116 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

259.7KB

FECHA DE ENTREGA

Oct 5, 2022 1:24 PM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Oct 5, 2022 2:39 PM GMT-5**● 18% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos

- 17% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 9% Base de datos de trabajos entregados
- 6% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

Resumen

La presente investigación toma postura respecto a la antigua discusión sobre la fiscalización como una actividad material o un procedimiento administrativo. El autor se inclina por la primera de las posturas mencionadas, sustentando su elección en argumentos históricos, sociales y jurídicos. De tal manera, comprender la fiscalización como una actividad material requiere hurgar en la clásica distinción entre policía y justicia, de modo que recordaremos una serie de actividades públicas (entre las que se encuentra la fiscalización) que históricamente se realizó de manera expeditiva, sin ritualismos ni formalismos equiparables al proceso.

Luego, sin pretensiones de ser exhaustivos, se analiza someramente la naturaleza del procedimiento y el acto administrativo en la norma nacional, encontrando que han sido diagramados como herramientas para la decisión de una situación particular (un derecho subjetivo o interés legítimo) de un ciudadano. Por esta razón, no encuentra encaje en una diligencia de tipo fiscalizadora, en el que la autoridad no determina situaciones, sino que las constata.

Finalizamos describiendo las notas características de la fiscalización y cómo es que estas han sido comprendidas en el ordenamiento jurídico nacional, siempre bajo un enfoque crítico.

